



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19001-33-31-003

Popayán, 20 de septiembre de 2021.

Auto interlocutorio No. 837

Proceso No.: 19001-33-33-003-2017-00233-00
M. de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante: Rosseny Molano Molano
Demandado: Municipio de la Vega

Proceso No.: 19001-33-33-003-2019-00075-00
M. de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante: Rosseny Molano Molano y Alma Piedad Mamián Muñoz
Demandado: Municipio de la Vega y el Departamento del Cauca

Dado que en la audiencia inicial adelantada el 16 de septiembre de 2021, se fijó como fecha para continuarla el 5 de octubre de 2021, sin embargo, como en la agenda queda un espacio disponible el 30 de septiembre a las 8:30 am, y que ya hay respuesta al requerimiento elevado al apoderado de la parte demandante, se adelantará la diligencia concentrada para dicha fecha se dispone:

Primero. - Continuar a la audiencia inicial virtual concentrada, a llevarse a cabo el **30 de septiembre de 2021 a las 8:30 am** por la plataforma de Microsoft Teams.

Segundo. - Comunicar esta decisión a través de los correos electrónicos suministrados a los apoderados de las partes y a la Procuraduría 188 para Asuntos Administrativos, adjuntando copia de esta providencia.

Tercero. - Los sujetos procesales deberán poseer una cuenta de correo electrónico habilitada y actuarán a través de los medios digitales disponibles, tales como un computador con cámara y micrófonos, tabletas, dispositivos móviles etc., con conectividad a internet, y previo a la fecha y hora señaladas en el artículo primero de esta providencia se le remitirá el link para conectarse a la diligencia, a la cual deberán ingresar a más tardar **5 minutos antes** de la hora arriba señalada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO JAVIER CALDERÓN RUIZ
Juez

<p>JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 90 DE HOY: 21 / 09 /2021 HORA: 8:00 AM</p> <p>PEGGY LÓPEZ VALENCIA Secretaria</p>
